



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1602 RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL OEP 2025

ANUNCIO

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2025, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

“Primero. - Rectificar el error material detectado en la propuesta de acuerdo sometida a la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2025, y, en consecuencia, rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en dicha sesión, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, de tal forma que donde dice:

“.../...”

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
ESCALA DE ADMON. GENERAL			
.../...			
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
.../...			
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
.../...			
C1	Cometidos Especiales	2	Oficial de Mantenimiento

.../...”



Debe decir:

"".../...

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
ESCALA DE ADMON. GENERAL			
.../...			
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
.../...			
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
.../...			
C2	Cometidos Especiales	2	Oficial de Mantenimiento

.../..."".

Segundo. - Conservar intacto el resto del contenido de la Oferta de Empleo Público del año 2025.

Tercero. - Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y remitir certificación del mismo a la Administración General del Estado.""

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, a 5 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS.

LA SECRETARIA GENERAL